

Melany Jhanjaira
Rojas Mora*

EL MEDIO AMBIENTE Y SU PAPEL EN EL CONTEXTO DEL CONFLICTO ARMADO DE COLOMBIA



E

l conflicto armado ha sido una problemática social constante durante varias décadas en Colombia, causada por diferencias políticas, intereses económicos y la búsqueda de poder por parte de varios grupos al margen de la ley.

La primera ola de violencia en el país surge entre 1946 y 1964, debido a las enormes diferencias ideológicas y bipartidistas entre el Partido Liberal y el Partido Conservador, las principales tendencias políticas de la época. Ambas posturas buscaban definir distintas maneras de ejercer el poder y control en el territorio (Uribe, 2004), acto que causó ambientes hostiles entre los colombianos y que trajo consigo miles de muertes y enfrentamientos violentos.

* Estudiante de quinto semestre de Psicología. Universidad Santo Tomás. melanyrojas@usantotomas.edu.co; ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-6275-4329>

Como medida para detener casi tres décadas de violencia, el entonces presidente Gustavo Rojas Pinilla planteó un acuerdo conocido como “El Frente Nacional”. Este tratado consistió en propuestas equitativas entre ambos partidos políticos para ejercer el poder en el país, dejando de lado distintas opiniones ajenas a los partidos ya mencionados. Con el paso del tiempo, y debido a lo oprimidas que estas comunidades se sentían, se llevó a la creación de grupos revolucionarios ilegales como el ELN (Ejército de Liberación Nacional), el M-19 y las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en contraposición a las formas de política del momento (Gómez, 2008).

En principio, estos grupos surgieron con la necesidad de expresar sus opiniones y buscaban un reconocimiento por parte del Estado y poder expresar las especificidades de sus demandas. Sin embargo, más adelante estas ideologías se vieron fuertemente marcadas por intereses económicos e influencias del narcotráfico, que llevaron a la ejecución de métodos violentos para la consecución de poder. Entre estos métodos se incluyen masacres, torturas, abusos, extorsiones y desplazamientos forzados para obtener territorios en los que transportarse y de los cuales subsistir, trayendo como consecuencia una deuda histórica que implicó una decadencia económica y una gran crisis social de la cual a Colombia le ha costado recuperarse (CNMH, 2013).

En 2016 se iniciaron conversaciones que llevaron a la firma del Acuerdo de Paz entre las FARC y el Estado colombiano. Desde entonces, ha cesado el fuego con el fin de promover la paz (Rodríguez, 2018). Las consecuencias y el impacto del conflicto armado son evidentes, pues se hace referencia a afectaciones directas a poblaciones rurales y a la victimización de personas mayormente inocentes que no participaban activamente en el conflicto bélico llevado a cabo entre los diversos grupos paramilitares y el ejército colombiano.

Los daños colaterales que actualmente el país debe enfrentar a causa del conflicto implican a toda la población y su calidad de vida, como el incremento de la migración de zonas rurales a las ciudades, el aumento significativo en la pobreza, una alta brecha en la desigualdad social (Santamaría, 2015), un evidente déficit por parte del gobierno para dar respuesta a estas problemáticas que van de la mano con la corrupción y que en sí mismas son causas de otras complicaciones sociales, como la inseguridad, la falta de vivienda, el consumo de sustancias psicoactivas y el analfabetismo o dificultades de acceso a la educación en un gran porcentaje de las comunidades. Estas situaciones son causadas por la desintegración familiar, el desplazamiento y la apropiación de bienes materiales de manera forzada e ilegal (Santamaría, 2015), ejecutadas con violencia y causando impactos psicológicos en las familias afectadas, dadas las muertes, combates, extorsiones y abusos de todo tipo.

No cabe duda de que se necesitan planes de acción que mitiguen todas las consecuencias anteriormente mencionadas, las cuales, en cierta medida, pueden ser reversibles o menos nocivas socioeconómicamente. No obstante, existe un punto específico que involucra el conflicto y es difícil de evitar: los efectos que podría generar en el medio ambiente y todas sus dimensiones.

Antes de ahondar en cuál es el papel que desempeña el medio ambiente en el conflicto armado, es importante comprender qué políticas existen, tanto nacional como internacionalmente, y cómo, por qué y para qué se han establecido en pro de su cuidado y su preservación.

Antes de ahondar en cuál es el papel que desempeña el medio ambiente en el conflicto armado, es importante comprender qué políticas existen, tanto nacional como internacionalmente, y cómo, por qué y para qué se han establecido en pro de su cuidado y su preservación.

Inicialmente, previo a la Constitución de 1991, eran pocas las leyes que regían en Colombia con la finalidad de proteger o manejar debidamente los recursos naturales de la nación. Además de ser ambiguas y poco efectivas, solían ser bastante fragmentadas y carecían de la importancia merecida, permitiendo un uso libre y usualmente desmedido de los recursos. Un ejemplo es la deforestación masiva ocurrida en 1908 debido al Decreto 1279, que permitía el pago de obras a cambio de bosques (Pérez, 2002), un acto que evidenció un claro impacto medioambiental. De esta manera, se ejercía control sobre los recursos naturales, siendo progresiva la inclusión de los diversos ecosistemas en estas políticas públicas. Principalmente, se adoptaron medidas en cuanto al uso de bosques, más adelante otras para la pesca y, finalmente, el Ministerio de Agricultura realizó propuestas para la protección y el debido uso de recursos renovables (Pérez, 2002).

Precisamente por situaciones como las que estaba atravesando Colombia respecto a las condiciones ambientales, la ONU (Organización de Naciones Unidas) reconoció la necesidad de establecer la Declaración de Río del 1992, un tratado que postulaba puntos para evitar el uso desproporcionado de recursos, tales como:

- Debería existir una cooperación entre entidades gubernamentales y los habitantes de los territorios para un cuidado óptimo del lugar en el que habitan.
- El desarrollo ambiental no debería verse entorpecido por acontecimientos de orden o intereses políticos.
- El Estado debe proponer e implementar medidas de prevención y cuidado no únicamente del medio ambiente, sino también de aquellos que viven y subsisten de él.

- El Estado debe reparar a las víctimas que han sido afectadas por daños ambientales generados por la guerra.

Sin embargo, un año antes de la declaración, en la nueva Constitución Política de Colombia de 1991, se generaron políticas estructuradas y efectivas para el medio ambiente que hacen énfasis en los deberes ambientales del Estado y los derechos ambientales de cada uno de los colombianos (Pérez, 2002). Estos derechos se reconocen como parte de los derechos fundamentales, pues están estrechamente ligados a una alta calidad de vida, ya que sin un ambiente óptimo se dificulta en gran medida el proceso de subsistir. Es por esta razón que un respaldo jurídico es sumamente necesario, y se espera que sea también efectivo.

Es importante, por lo tanto, reconocer que los sujetos activos durante el conflicto también forman parte del territorio, lo que significa que en ellos también recae el deber del cuidado y la preservación del ambiente, ya que es natural la idea de que vivir adecuadamente en un lugar beneficia su cuidado por parte de cada individuo (Rodgers y Schaechter, 2014, citados en Navas, Cid, Aristizábal y Zuluaga, 2020). También es importante aclarar que los deberes por parte del Estado fueron evitados mientras se respondía bélicamente a la problemática.

Teniendo lo anterior claro, es pertinente comprender los antecedentes históricos del papel que desempeñó el medio ambiente durante el desarrollo del conflicto armado. Como se mencionó durante la contextualización inicial sobre los enfrentamientos bélicos en Colombia, esta problemática marcó e involucró a toda la nación. Sin embargo, los territorios mayormente afectados fueron el Chocó, Putumayo, Arauca y Caquetá, ya que la Agencia para la Recuperación Ambiental de las Zonas en Conflicto reportó que los múltiples bombardeos y derrames de crudo contaminaron las aguas de las ciudades de tal manera que las pérdidas no han podido recuperarse hasta la actualidad, volviendo obsoleta la garantía de un ambiente sano y seguro para las comunidades que habitan en estos lugares.

Por lo anterior, es evidente que el medio ambiente es una de las principales víctimas del conflicto debido a todas las repercusiones y deterioros que lo convierten en uno de los mayores perjudicados. Es, por la naturalidad del conflicto, una causa de este (Ferreira y Cabicieri, 2019), pues la razón por la que se presentaban más enfrentamientos era

Es importante, por lo tanto,
reconocer que los sujetos
activos durante el conflicto
también forman parte del
territorio, lo que significa
que en ellos también recae
el deber del cuidado y la
preservación del ambiente...

la consecución de tierras, ya que implícitamente se desarrollaba una guerra agraria. Buscar la posesión de más propiedades era sinónimo de tener poder, y los suelos eran el objeto principal de esta lógica, además de los persistentes modos violatorios de derechos como los secuestros, torturas, asesinatos, atentados y demás (Hernández, Chumaceiro, Ziritt y Acurero, 2018).

Le Billon (2001), por su parte, considera que la presencia de recursos naturales no renovables aumenta la probabilidad de aparición de grupos armados en algún lugar, ya que con estos pueden realizar actividades que les permitan sustentar sus acciones y poder mantenerlas por más tiempo.

De igual modo, según estudios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), los conflictos bélicos son en un 60 % ocasionados por disputas sobre territorios debido a la posibilidad de explotación de recursos que generan un beneficio económico, como los minerales, el petróleo o cultivos ilícitos como la coca (Arias, 2012). En Colombia, muchas veces para los campesinos, esto era la única oportunidad de trabajo; no obstante, esta actividad requiere talar al menos 4 hectáreas por hoja de coca (Ángel, 2015).

Le Billon (2001), por su parte, considera que la presencia de recursos naturales no renovables aumenta la probabilidad de aparición de grupos armados en algún lugar, ya que con estos pueden realizar actividades que les permitan sustentar sus acciones y poder mantenerlas por más tiempo.

Puede generarse como reflexión final que el medio ambiente y el conflicto armado guardan una estrecha relación, ya que son conceptos que se ven involucrados e impactan socialmen-

te, siendo inevitable que, al hablar de uno, el otro esté implícito. Por tal razón, se podría afirmar que las circunstancias de guerra y violencia son denigrantes para el medio ambiente y únicamente generan más deterioro que, sumado a otras problemáticas ambientales y climáticas, mostrarían el más oscuro de los panoramas.

Se podría interpretar que en Colombia la violencia y los recursos naturales están enlazados por los intereses económicos que traen consigo, lo que en resumen se puede definir como un “conflicto interno del conflicto”, ya que al continuar en la búsqueda de control territorial se querrá directamente el recurso que se puede obtener de él y los demás beneficios que también permite, como el control y el poder. Esto no quiere decir que se haya comprendido como una relación circular de la cual no es posible salir, al contrario, se considera que si se aplican las medidas pertinentes que no revictimicen, promuevan la pobreza o la falta de

oportunidades, y en vez de eso se promueva un modelo equitativo donde las necesidades específicas sean tenidas en cuenta y no sean excluidas o reprimidas nuevas y distintas ideas políticas, las comunidades no tendrán que recurrir de nuevo al uso de armas y, en consecuencia, tampoco al cultivo ilícito o prácticas nocivas para la naturaleza.

Teniendo en cuenta las situaciones expuestas, se ve la necesidad de plantear estrategias que promuevan no solo lo mencionado en el párrafo anterior, sino también políticas que sean garantes para los derechos del medio ambiente, que lo protejan y permitan una mediana recuperación de las consecuencias del conflicto, para así poder continuar con el desarrollo natural que el medio ambiente debería tener.

REFERENCIAS

- ÁNGEL, J. (2015). La huella de 45 años de cultivos de coca. *Semana Sostenible*.
<http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/multimedia/coca-medio-ambiente-huella-45-anos-cultivo/33712>
- ARIAS, D. (2012, 5 de noviembre). Conflicto armado y medio ambiente. *Crónica del Quindío*. <https://www.cronicadelquindio.com/noticias/cultura-2/conflicto-armado-y-medioambiente>
- CNMH. (2013). ¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- FERREIRA, D. J., Y CABICIERI, C. (2019). Percepção Ambiental de Unidades de Conservação: O Olhar da Comunidade Rural do Barroão no Entorno do Parque Estadual da Serra do Conduru – BA. *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science*, 8(3), 179-195. <https://periodicos.unievangelica.edu.br/index.php/fronteiras/article/view/2741/2689>
- GÓMEZ, F. (Ed.). (2008). Colombia en su laberinto: una mirada al conflicto (Vol. 23). Los Libros de la Catarata. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=440373>
- HERNÁNDEZ, J., CHUMACEIRO, A., ZIRITT, G., Y ACURERO, M. (2018). Cultura para la paz en Colombia. Una aproximación desde las políticas públicas. *Revista Opción*, 34(86), 612-641. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/20w/23856/24300>
- LE BILLON, P. (2001). The political ecology of war: natural resources and armed conflicts. *Political Geography*, 20(5), 561-584.
- NAVAS, F. P., CID, L. E. D., ARISTIZÁBAL, E. A. F., Y ZULUAGA, L. E. D. (2020). Medio ambiente, víctima del conflicto armado colombiano. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (92), 359-382.
- PÉREZ, G. (2002). Desarrollo y medio ambiente: una mirada a Colombia. *Economía y desarrollo*, 1(1), 79-98.
- RODRÍGUEZ, E. (2018). El resultado del plebiscito por la paz en Colombia: entre la participación y la razón de Estado. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, (36), 171-184. <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/9355>
- SANTAMARÍA, R. (2015, 29 de abril). Once lecciones para el posconflicto. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15659117>
- URIBE, M. (2004). *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia*. Ediciones Uniandes.